



UNIDAD DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 23 AGO 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Señor Ramón García Carrasco, presentó las Boletas de Honorarios N°474526, N°474442, de fecha 11.08.11, N°474778 y N°474779 de fecha 16.08.11, N°474778 y N°474779 de tomas de Posición Material de terrenos en diferentes proyectos, Región del Bío Bío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 2300

1.- PAQUETE: a RAMÓN GARCÍA CARRASCO. RUT: 5.341.571-7, las boletas de honorarios N°474526, N°474442 de fecha 11.08.11, N°474778 y N°474779 de fecha 16.08.11, por un valor de \$ 282.000 (doscientos ochenta y dos mil pesos).

2.- IMPUTESE, el gasto ascendente a la suma de \$282.000- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 con Código Bipi

30083813-0 \$ 90.000- (Boletas N°474526 - N°474442);
30035805-0 \$ 50.000- (Boleta N°474778);
30034152-0 \$ 142.000- (Boleta N°474779);

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten Signature]
ABRAMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Reg. de Vialidad (S)
Región del Bío Bío

MBC/BRG/JR
22.08.2011
DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento. (3)

N° Proceso: 5030492